

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/054/3
Título y objeto del Procedimiento:	Certificación y seguimiento del sistema de gestión de la calidad de la Oficina de Atención al Cliente (OAC) de la EMT, en base a la norma UNE-EN ISO 9001:2008.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 79132000
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Dirección de Comunicación, Cliente y Consultoría
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	24 de julio de 2014 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	4.640€ (IVA excluido), más/menos hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones, desglosado como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Año 2014: Auditoría renovación 1.790,00 € • Año 2015: Auditoría seguimiento (1ª) 1.425,00 € • Año 2016: Auditoría seguimiento (2ª) 1.425,00 €
Ofertas Presentadas:	Cuatro.
Duración:	3 años.
Adjudicatario:	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.
Importe (IVA excluido):	2.400€ (IVA excluido), más/menos hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones, desglosado como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Año 2014: Auditoría inicial 1.440,00€ • Año 2015: Auditoría seguimiento (1ª): 480,00€ • Año 2016: Auditoría seguimiento (2ª): 480,00€
Fecha de Adjudicación:	7 de octubre de 2014
Fecha de Formalización:	13 de octubre de 2014
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>